

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 284

Período del 19/05/07 al 25/05/07

Montevideo – Uruguay

1. Declaraciones del Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez

El diario “La República” (19/05) consigna que con la presencia de gran cantidad de militares en actividad y en retiro, se realizó el 18 de mayo un homenaje a los cuatro soldados abatidos por la guerrilla el mismo día del año 1972, cuando estaban de guardia frente a la casa del Cte. en Jefe del Ejército Nacional de la época. En la ceremonia que conmemoró el 35° aniversario del hecho, se contó con la presencia de los ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Ttes. Grales. (r) Gregorio Álvarez, Juan Rebollo, Raúl Mermot, Fernán Amado y Juan Curutchet, entre otros. Por su parte, el actual Cte. en Jefe de la Fuerza de Tierra, Tte. Gral. Jorge Rosales, se excusó por no poder asistir. La crónica del matutino señala que al finalizar la ceremonia, Gregorio Álvarez fue consultado por los periodistas respecto de las instancias judiciales sobre violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985) en las que está involucrado. A lo que respondió que: “(...) *si tienen pruebas (contra mí) hay que ir a presentarlas al juzgado*”. En otro orden de cosas y al ser cuestionado sobre la propuesta del actual gobierno de la República, que plantea una jornada para el “*Nunca más*”, a los hechos registrados en el país durante la dictadura, Álvarez se limitó a decir que es algo que: “*No lo he analizado*”.

(La República Sección POLITICA 19/05/07)

2. La “Obediencia Debida” en Uruguay

En artículo publicado en el Suplemento “¿Qué Pasa?” del diario “El País” (19/05), el periodista Hugo Machin escribe sobre el tema de la obediencia dentro de las FF.AA. uruguayas. Al respecto, menciona los casos de varios Oficiales que optaron por mantenerse apegados al orden constitucional aun a sabiendas que desconocían las órdenes de sus superiores en el contexto del quiebre que tuvo la democracia en Uruguay en el año 1973. Menciona el caso del desaparecido Gral. Líber Seregni (líder histórico del Frente Amplio), quien según Machin, “*en noviembre de 1968, renunció a la jefatura de la principal región militar del país, en contra de la obediencia debida (...) culminando una larga labor de sujeción del poder militar a la Constitución, que contrastaba con la orientación anti-ciudadana que el gobierno de Jorge Pacheco (1967-1971) imprimía a la FF.AA.*”. También en su recorrido histórico, Machin menciona al Gral. (r) Víctor Licandro, al C/N (r) Oscar Lebel, y “*a militares como Julio C. Cooper o Gerónimo Cardozo (...) que hicieron caso omiso abiertamente a las órdenes ilegales impartidas por los mandos*”. El periodista reseña en su artículo que durante el período dictatorial (1973-1985), decenas de militares constitucionalistas soportaron torturas, años de prisión o fueron dados de baja, mientras otros tantos se exiliaron y participaron de foros internacionales en los que contribuyeron a documentar, con sus testimonios y fotografías, la violación sistemática de los DD.HH. que practicaban las Fuerzas Conjuntas en el Uruguay.

(El País Suplemento “¿QUÉ PASA?” 19/05/07)

3. El Poder Ejecutivo Dispondrá la Realización de Nuevas Excavaciones

Por orden del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, le transmitió José López Mazz (Jefe del equipo de antropólogos que realizó excavaciones en predios militares para ubicar restos de detenidos desaparecidos) la voluntad del Poder Ejecutivo de disponer de inmediato la reanudación de las excavaciones en los lugares que él y su equipo lo soliciten. Esta decisión presidencial, está basada en la informaciones conocidas sobre Elena Quinteros (maestra que fuera secuestrada en el año 1976 por integrantes de las Fuerzas Conjuntas de los jardines de la Embajada de Venezuela) a lo que se suman los datos también trascendidos sobre otros traslados de prisioneros políticos desde la Argentina, los que mayoritariamente habrían sido asesinados en el Uruguay. Tras la conmemoración del Día del Ejército (17/05) Vázquez dijo a los medios: “*Me acabo de enterar por los medios de comunicación que el profesor López Mazz dijo que aparentemente sabe*

dónde estarían enterrados los restos de la maestra Elena Quinteros (...) por tanto vamos hoy mismo a dar la orden para que inmediatamente empiece la excavación en el lugar que él establezca para ver si se cumple lo que él ha dicho". Por otra parte, al ser interrogado sobre si él dio por terminadas las investigaciones por parte del Ejército, como dijo el Cte. en Jefe, Tte. Gral. Rosales en entrevista con algunos medios, Vázquez indicó que *"No di ninguna investigación por terminada y cuando haya denuncias serias y creíbles vamos a llevar adelante todas las investigaciones que sean necesarias, como lo hemos hecho hasta ahora"*. Por otra parte, El antropólogo a cargo de dichas excavaciones, Dr. López Mazz declaró tener testimonios que indican lugares concretos donde podrían encontrarse los restos de una mujer. En torno a esta declaración se desató una polémica ya que trascendidos de prensa indicaban que la mujer era la maestra Elena Quinteros quien se encuentra desaparecida y representa un caso emblemático para Uruguay. Sin embargo, López Mazz declaró que no tiene idea quién podría ser esa mujer y agregó *"En este tema los trascendidos falsos pueden dificultar el trabajo de la Justicia y las investigaciones. La información es errónea, inexacta y por esto ahora termina hasta hablando el Presidente de algo que no existe"*. En oportunidad de su declaración ante la Justicia para informar sobre las conclusiones de las excavaciones que se realizaron el pasado año, López Mazz ratificó dichas conclusiones y expresó la necesidad de proteger a las personas que dieron información y los lugares en los que todavía no se excavó como por ejemplo la Brigada Antiaérea de Artillería N° 1. En 2006 se encontraron los restos del militante comunista Ubagesner Chávez Sosa y del Esc. Fernando Miranda.

(El País Sección NACIONAL 19/05/07; **La República Sección POLITICA 19 y 22/05/07**;; Semanario Brecha Sección POLITICA 25/05/07)

4. Declaraciones Sobre la Ley de Caducidad

El Presidente del Círculo Militar (Centro Social de las FF.AA) Ricardo Galarza, consideró que *"no es el camino hacia la reconciliación el seguir excluyendo de la Ley de Caducidad casos de supuestas violaciones a los Derechos Humanos"* durante la dictadura, y agregó que *"esa ley la votó y ratificó el pueblo en la época que correspondía hacerlo"*. Entretanto el ex Presidente de facto Gregorio Álvarez afirmó que *"existe una campaña de ataques"* contra la institución militar. Asimismo, Álvarez consideró que *"esta situación está alentada por el Partido Comunista y mucha gente que los sigue de otros grupos"*

(El País Sección NACIONAL 19/05/07)

5. Vázquez Concorre a la Celebración del Aniversario del Ejército Nacional

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, asistió a la celebración del 196° aniversario del Ejército Nacional. Asimismo asistió el ex mandatario Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000); sin embargo no asistieron ni el ex mandatario Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995), ni la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti. En la ceremonia, el Presidente Vázquez junto al Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. Jorge Rosales revistó **las tropas formadas en el estadio deportivo del Comando General del Ejército y luego, presenció la entrega de distinciones a soldados de las fuerzas en el exterior al servicio de Naciones Unidas (ONU).**

(El País Sección NACIONAL 19/05/07)

6. Polémico Discurso del Cte. en Jefe del Ejército

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, en su discurso de conmemoración del 196° aniversario de la Fuerza de tierra, pidió a la organización un *"gesto"* y una actitud *"patriótica"* y de *"tolerancia"* para que, en el respeto a la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado, sea posible la reconciliación propuesta por el primer mandatario y sean contrarrestadas *"algunas lamentables demostraciones recientes de rencor, odio y violencia"*, que según el Cte. en Jefe, *"rayan con la apología del delito"* -refiriéndose, según "El País", a las declaraciones públicas del ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros) que confesó ser el autor del asesinato del Cnel. Artigas Álvarez, hermano de Gregorio Álvarez. Además, Rosales dijo en su discurso que *"el Ejército, como institución, no quiere ser juzgado por eventuales acciones individuales incorrectas, desarrolladas por algunos de sus integrantes"*. El Ejército *"no acepta ni quiere ser rehén de parcializadas interpretaciones históricas que sobre su accionar pretenden algunos reivindicar, olvidando que las mismas respondieron a la acción de aquellos sectores de la sociedad que intentaron derrocar a gobiernos democráticos a través de las armas"*, expresó. Vázquez, por su parte, señaló que le pareció *"un discurso muy serio, muy*

responsable, con muchos aspectos muy compartibles". En contraposición, Javier Miranda, integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), dijo que en su opinión se trató de un discurso "*desubicado, cerrado, corporativo y casi confrontacional*". En el mismo sentido opinó el decano de la Facultad de Arquitectura, Salvador Schelotto, quien sostuvo que el discurso de Rosales incluía apreciaciones "*claramente desubicadas sobre todo con el sentimiento de la mayoría de la ciudadanía uruguaya*", y que lo que el Cte. en Jefe caracterizó como "*eventuales acciones incorrectas de sus integrantes*" fueron en realidad "*políticas institucionales aplicadas sistemáticamente para reprimir a la sociedad uruguaya*".

(El País Sección NACIONAL 19/05 y 21/05/07)

7. Editorial: "La Dictadura respondió a OEA denuncia de Michelini..."

En su Editorial del pasado 20/050, "La República" publicó un artículo de Roger Rodríguez, titulado: "*La dictadura respondió a OEA denuncia de Michelini el día que lo secuestraba. Documentos obtenidos por La República muestran otro capítulo atroz de la "historia reciente"*". Según el periodista, Zelmario Michelini, quien fue secuestrado en Buenos Aires el 18 de mayo de 1976 junto a Héctor Gutiérrez Ruiz, para ser ambos posteriormente asesinados, recibió por este medio el castigo por las denuncias que realizó ante la Organización de Estados Americanos (OEA), al respecto de las condiciones inhumanas de encarcelamiento en que se encontraban los presos políticos tupamaros en nuestro país. En el memorando que el Comité de Defensa de los Presos Políticos del Uruguay había elaborado en 1974, del que Michelini era parte, se sostenía que el fusilamiento de los rehenes tupamaros había sido evitado mediante la denuncia internacional realizada un año antes -el 4 de noviembre de 1973 mediante un artículo en el diario "La Opinión", en el que Michelini escribía- pero que "*la muerte de estos detenidos sigue estando planteada en la mente de los militares*". "*Se trata de lograr una muerte lenta que surgiría como resultado del proceso de deterioro físico, de las repetidas torturas y de las presiones psicológicas ejercidas sobre quienes están sometidos desde hace casi un año a un régimen tan brutal*", sostenía el memorando. El 18 de mayo de 1975, Michelini escribe a Luis Reque, secretario ejecutivo de la CIDH, una carta en que afirma que "*la situación ahora ha empeorado y la ausencia total de libertad hace que la represión sea mucho más dura y el desconocimiento de los derechos consagrados en los acuerdos internacionales, más continuo y flagrante*". Por esas fechas, Michelini pensaba viajar a Washington para presentar las denuncias a la Comisión Interamericana de DDHH, viaje que se vio frustrado por la anulación de su pasaporte por parte del gobierno de facto -según Roger Rodríguez, como primera respuesta a las denuncias que Michelini estaba realizando. De todos modos, las denuncias llegaron a la Comisión de la OEA, y cuando se le solicitó al gobierno uruguayo respuesta al memorando, el Embajador Mateo Marques Seré, Jefe de la misión permanente en Uruguay ante la OEA, en Washington, "*ironizó sobre la situación que sufrían los rehenes y sostuvo que se trataba de una campaña de desprestigio, que las cárceles y la atención médica eran de las mejores del mundo y que no se realizaban torturas*", dice Roger Rodríguez en el artículo. Como tercera respuesta, esta vez militar, habrían venido entonces el asesinato de Michelini, junto al de Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw.

(La República Sección EDITORIAL 20/05/07)

8. Continúa el Debate Público entorno al "Día Del Nunca Más"

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, sigue impulsando la celebración el 19 de junio, día del natalicio de Artigas (Máximo prócer Nacional), del "Día del Nunca Más" de "uruguayos contra uruguayos", con el apoyo del Ejército Nacional, el Diputado del Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada/Partido Colorado), y los centros sociales de militares retirados. La celebración consistirá en un acto en la Plaza Independencia de Montevideo con la participación de civiles y militares. La misma incluiría la realización de un desfile militar, al respecto de cuya organización el primer mandatario ya habría dado instrucciones a las FF.AA, según se informó en el diario "Ultimas Noticias" (22/05). En ocasión de la Marcha del Silencio realizada el domingo 20 de mayo bajo la consigna "*¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada. Nunca Más al terrorismo de Estado*", en la que participaron varios integrantes del gobierno, miembros de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos expresaron públicamente su rechazo a la propuesta del "Día del Nunca Más" del Presidente Vázquez, ya que, según declaró Javier Miranda, "*el Nunca Más es una construcción histórica de las organizaciones de Derechos humanos, del nunca más terrorismo de Estado. No queremos que se desvirtúen las consignas*". De concretarse el desfile militar, Familiares no

participaría del mismo. Para Familiares de Detenidos Desaparecidos no se trata de condenar un "enfrentamiento entre hermanos" como para el Presidente Vázquez, sino de un "Nunca Más al terrorismo de Estado". Por eso la agrupación anunció el mismo domingo que no asistirá al acto cívico militar previsto para esa fecha. *"El Nunca Más nació en Argentina cuando Sábado sacó el libro con toda la investigación sobre los desaparecidos. El Nunca Más es nunca más terrorismo de Estado. Esto se lo hemos dicho al señor Presidente. El 'nunca más hermano contra hermano' se arregla de una manera, el 'nunca más terrorismo de Estado' se supera de otra porque es el Estado el violador de los derechos humanos"*, afirmó a "Brecha" Luisa Cuesta, integrante de Familiares. Cuesta dijo que no es tiempo de reconciliaciones porque todavía falta conocer la verdad: *"Es imposible reconciliarse con alguien que no te ha dicho lo que ha hecho. La reconciliación se da cuando alguien viene y te dice hice tal cosa, me parece que estuve mal, da las razones por las que la hizo y se arrepiente. Hasta el momento ha ocurrido lo contrario: quienes en nombre del Estado han violado los derechos humanos lo siguen ocultando"*. Para sorpresa de quienes organizaron la Marcha, la misma fue seguida de cerca por varios policías de particular que sacaron fotos: *"los tuvimos a tiro para que no se hicieran los vivos"*, declaró uno de los policías al semanario "Búsqueda". A los fuertes cuestionamientos de esta organización se suman los planteos críticos de la propuesta del Presidente por parte de los gremios de la enseñanza (Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, Asociación de Maestros del Uruguay, sindicato de docentes de la Educación Técnico-Profesional (ex UTU), Federación Uruguaya de Magisterio, y Universidad de la República). Además, la Coordinadora por "Nunca Más Terrorismo de Estado", integrada por la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas y la Asamblea Popular (que nuclea a la Corriente de Izquierda, al Movimiento 26 de Marzo, al Partido Comunista Revolucionario y a militantes sociales) está convocando a una marcha desde la Plaza de los Desaparecidos hasta el Obelisco, *"donde con un acto público reclamaremos verdad, juicio y castigo para los responsables de los crímenes de la dictadura, con el señalamiento del Círculo Militar como un antro de los verdaderos artífices de esta nueva infamia"*. En dicha marcha también participaría la Plenaria Memoria y Justicia.

(El País Sección NACIONAL 20/05/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/05/07)

9. Caso Ramos: Fueron Suspendidas las Audiencias con Militares

El Juez Penal de 3er. Turno, Dr. Sergio Torres, a pedido de la Fiscal penal de 2º Turno, Dra. Mirtha Guianze, dispuso la cancelación de las audiencias previstas con ex militares en el expediente que investiga la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) Horacio Ramos. Ramos era un militante de la Columna 10 del MLN-T que fue detenido y procesado por la Justicia Militar en 1972, previo al golpe de Estado de junio de 1973. En 1981, mientras se encontraba preso en el 2º piso del Penal de Libertad, en dudosas circunstancias, apareció ahorcado en su celda. Entre otros testigos del caso, el mes pasado declararon el prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, los diputados de Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Víctor Semproni y Juan José Domínguez. Entre los militares a indagar, estaba prevista la comparecencia de: el ex Presidente de facto Gregorio Alvarez, el ex militar Germán De la Fuente, el ex Cte en Jefe de la Armada, V/A (r) Rodolfo Invidio, el Gral. (r) Alfonso Feota, el ex integrante del Servicio de Inteligencia del Penal de Libertad, Cnel. (r) Pablo Riveroy y de los ex militares Walter Gulla y Walter Machado, este último, presuntamente vinculado con las acciones de los Escuadrones de la Muerte. Según consigna el matutino "La República", fuentes judiciales informaron que la Fiscal consideró necesario posponer estas instancias, en virtud del surgimiento de nuevos elementos en base a testimonios de varios testigos, por lo cual, pretendería ahondar en los nuevos datos antes de interrogar a ex militares. (La República Sección POLITICA 22/05/07)

10 Manuel Cordero Será Traslado a Santana do Livramento

El Cnel. (r) Manuel Cordero, preso en Porto Alegre a la espera de una resolución judicial sobre su extradición a Argentina, sería trasladado a la ciudad de Santana de Livramento, en la frontera con Uruguay, para que pueda recibir visitas de su familia. Cordero, requerido por su participación en los crímenes de lesa humanidad cometidos en la década de los setenta en el marco del Plan Cóndor (coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur) había solicitado su traslado al Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil. El Ministro Marco Aurelio de Mello, a cargo del trámite de la extradición pedida por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, admitió el traslado de Cordero, detenido desde el pasado 26 de febrero, pero no aceptó su solicitud de pasar a régimen de prisión domiciliaria. Según consigna el matutino "La República"

la decisión judicial podría chocar con los problemas de seguridad que tiene la dependencia de la Policía Federal de Santana do Livramento, donde no existirían las condiciones mínimas para mantener recluido al militar.

(La República Sección POLITICA 22/05/07)

11. Denuncias de Trabajadores de Dirección de Meteorología Nacional

El dirigente de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología, Gabriel Labrador, denunció falta de personal para realizar los informes meteorológicos necesarios para la navegación aérea. El dirigente acompañó la semana pasada a los integrantes de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay, cuando éstos concurrieron a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados para denunciar las dificultades por la que atraviesa el control del tránsito aéreo en el país. Labrador afirmó que la mayoría de los aeródromos uruguayos no están en condiciones de producir los informes meteorológicos que exige la normativa internacional aceptada por el país, en buena medida por falta de personal y medios. Por eso *“En este momento la cobertura meteorológica para la navegación aérea es completamente insuficiente”*, aseguró. La Dirección Nacional de Meteorología es un organismo del Ministerio de Defensa Nacional.

(La República Sección POLITICA 22/05/07)

12. IAU: Parlamento Estudia Nuevas Opciones de Financiamiento

En artículo publicado en el diario “El País” (22/05) se señala que a nivel parlamentario se está manejando la instrumentación de vuelos hacia y desde la Antártida con pasajeros interesados en el desarrollo de proyectos científicos. Esta iniciativa que está a estudio supondría otorgarle al Instituto Antártico Uruguayo (IAU, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) un instrumento legal que permita una auto generación de ingresos en busca de atenuar el pronunciado déficit de gestión que tiene el organismo, que rondará los U\$S 500.000 a fines de año. Según consigna el matutino, la idea básica es que el IAU pueda organizar el desarrollo de un programa de visitantes antárticos, generando un grupo de contribuyentes para los proyectos de investigación y desarrollo en distintas áreas, según explicaron a “El País” fuentes legislativas. Por otra parte, cabe reseñar que actualmente el 65% del presupuesto anual del IAU se destina al pago de combustibles, ya sea para el avión o el barco que hacen los traslados hacia el continente antártico. Y también se destina al funcionamiento de los generadores con que se mantiene habitable la propia estructura de la base científica antártica Gral. Artigas, ubicada en la Isla Rey Jorge. En la base (ubicada 3.700 Km. al S de Montevideo) se desarrollan proyectos sobre la salud humana, en particular acerca de su adaptación al medio ambiente antártico, biológicos, del calentamiento global, y otros estudios oceanográficos, atmosféricos y físicos. La presencia de Uruguay en la Antártida ha cumplido 27 años. Uruguay ingresó como miembro adherente del Tratado Antártico el 11 de enero de 1980 y fue aceptado como miembro consultivo el 7 de octubre de 1985.

(El País Sección NACIONAL 22/05/07)

13. Travesía del V/E “Capitán Miranda”: Novedades

El diario “El País” (24/05) consigna que el velero escuela “Capitán Miranda” de la Armada Nacional arribó el día 23/05 al puerto de La Habana, en la primera visita de un buque militar uruguayo a Cuba desde 1959, año en que triunfó la revolución liderada por Fidel Castro. La crónica del matutino señala que el capitán del barco, C/N Julio Ambrosoni, indicó a la prensa en ocasión de la recepción que se le dio al “Capitán Miranda” que una de las misiones de la nave, como *“embajador flotante de Uruguay”*, es *“aportar un grano más a las excelentes relaciones que Uruguay mantiene con Cuba”*. Durante los días 24, 25 y 26 el barco abrió sus puertas para la visita del público cubano, para que conocieran aspectos de la cultura uruguaya, pues el V/E Miranda realiza una tarea de difusión de la “marca-país” con muestras de las músicas populares y productos. Cabe recordar que el buque llega a la isla tras pasar por Brasil y Venezuela, lugar este donde el propio Presidente venezolano, Hugo Chávez, abordó el buque, leyó unas palabras y obsequió a la tripulación uruguaya una réplica de la espada de Simón Bolívar y una imagen del héroe de la independencia venezolana, Francisco de Miranda. El “Cap. Miranda” permanecerá en el país caribeño hasta que el próximo día lunes 28

emprenda rumbo a las Islas Bahamas, como parte de una travesía de siete meses que le llevará también a visitar puertos de los Estados Unidos, Portugal, España e Italia.
(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 24/05/07)

14. Amnistía Internacional Reconoce Avances en Materia de DD.HH.

En artículo publicado por el diario "El País" (24/05) se señala que Amnistía Internacional (AI) se sumó a quienes piden la anulación de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985) como forma de permitir la apertura de más causas judiciales de investigación por violación a los DD.HH. en la dictadura. En el informe anual de dicha organización, dado a conocer el 23/05, se distingue a Uruguay al reconocer "avances" en "la lucha por la justicia para las víctimas" de violaciones a los DD.HH. cometidas en el pasado, aunque se resalta el que la ley antes referida impidió "la apertura de procedimientos judiciales". De todos modos, en el informe se valora la decisión judicial de encarcelar el 11/09/06 a seis militares y dos policías por asociación para delinquir y acciones vinculadas con la "Operación Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), así como al ex Presidente de facto (1973-1976) Dr. Juan María Bordaberry y su Canciller, Juan Carlos Blanco, acusados de los asesinatos de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los ex integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw, en Buenos Aires (Argentina, 1976). A su vez, en la presentación del informe, se destacó el apoyo de la sección Uruguay de AI a las acciones que ha llevado adelante este gobierno, como por ejemplo las excavaciones en predios militares en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos.

(El País Sección NACIONAL 24/025/07)

15. Controladores de Tránsito Aéreo Decidió realizar Paro de Actividades

La asamblea de la Asociación de Controladores del Tránsito Aéreo (ACTAU) reafirmó el día 22 de mayo su decisión de plegarse al paro de 24 hrs. organizado por la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE). El sindicato tomó la decisión luego de que fracasaran las instancias de diálogo auspiciadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la que compareció en representación del Ministerio de Defensa Nacional el Sub Secretario de esa cartera, Dr. José Bayardi. Los controladores afirmaron que el Dr. Bayardi minimizó las denuncias sobre inseguridad del tráfico aéreo que ellos realizan y no se mostró suficientemente dispuesto a negociar sobre la plataforma de reclamos que presentaron. El sindicato reclama la "desmilitarización" de la aviación civil, actualmente a cargo de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del Ministerio de Defensa Nacional, dirigida por oficiales de la Fuerza Aérea. Reclama también la creación de un organismo autónomo (que podría ser una persona pública no estatal) para gestionar el tránsito aéreo; así como reivindicaciones de tipo salarial. Durante el paro, los controladores no atenderían los vuelos comerciales y sólo establecerán una guardia gremial para los vuelos de rescate, "humanitarios" o "sanitarios", como puede ser un viaje a zona de inundaciones o el transporte de un órgano. Finalmente, el gobierno nacional decretó la "esencialidad" de los servicios de control de tráfico aéreo, -figura legal que permite limitar el derecho a huelga de los trabajadores que prestan cierto tipo de servicios públicos - impidiendo en los hechos la realización del paro.

(El País Sección NACIONAL 22/05/07 y La República Sección POLITICA 22/05/07)

16. Presidente Vázquez ordenó vuelta a Uruguay de Agregado Militar

Loreley Nicrosi firma esta semana una nota donde se comenta la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de ordenar la vuelta a Uruguay del Agregado Militar por el Ejército Nacional en España, Cnel. Ruben Yáñez. Citando a "fuentes oficiales" Nicrosi afirma que Yáñez, quien fuera hasta hace pocos meses edecán del Presidente Vázquez y que había sido designado en su puesto en España por el propio Presidente, envió por error a Presidencia de la República un correo electrónico cuyo contenido no debía ser leído por el mandatario. El hecho fue considerado "grave" tanto en el Poder Ejecutivo como en la fuerza de tierra. La periodista agrega además que un pasaje del discurso del Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, pronunciado en un acto oficial el pasado 18 de mayo pudo haber aludido a

este hecho. Rosales había afirmado que *"El Ejército Nacional como institución, no quiere ser juzgado por eventuales acciones individuales incorrectas desarrolladas por algunos de sus integrantes, y no acepta ni quiere ser rehén de las extemporáneas y parcializadas interpretaciones históricas que sobre su accionar pretenden algunos reivindicar, olvidando que las mismas respondieron a la acción de aquellos sectores de la sociedad que intentaron derrocar a Gobiernos Democráticos a través de las armas"*. Buena parte de la opinión pública y la prensa entendió que este pasaje reafirmaba la interpretación que históricamente ha hecho el Ejército sobre su actuación durante el período represivo de los años 60', 70' y 80', afirmando que no se ejerció terrorismo de Estado sino que a lo sumo se cometieron "excesos individuales" de sus miembros contra la oposición social y política. Rosales fue duramente criticado desde diversas tiendas por hacer esas declaraciones luego de que múltiples testimonios, aún de militares en actividad, apuntan a la participación del Ejército en traslados ilegales de prisioneros finalmente desaparecidos, y luego de que incluso se encontraran enterramientos clandestinos de desaparecidos en predios militares. No obstante, Nicrosi afirma que algunos militares en actividad consideraron que las palabras del Jefe de la fuerza de tierra estaban dirigidas a episodios como el de Yáñez y no al período dictatorial. Agrega también que Yáñez era hasta hace poco considerado como un oficial afín al gobierno del Frente Amplio.

(El País Sección NACIONAL 24/05/07)

17. La Causa Tercer Vuelo fue Asignada al Juez Luis Charles

La causa sobre el posible "tercer vuelo" fue asignada al Juez Luis Charles quien tiene a su cargo la causa "segundo vuelo". Se presume que el "tercer vuelo" trasladó a un grupo de uruguayos secuestrados en Argentina en 1977 hacia Uruguay. Los denunciantes sostienen que aparte de vuelos hubo traslados por mar y tierra en grupos más pequeños. La denuncia fue presentada por el Dr. Oscar López Goldaracena en representación de familiares de unas 40 víctimas de desaparición forzada, quienes pudieron ser transportadas en lanchas, aviones y avionetas a Uruguay, donde luego las habrían ejecutado y enterrado. En principio, las personas implicadas serían las mismas que se indagan por el caso del "segundo vuelo", militares vinculados al Servicio de Información y Defensa (SID) y al Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (COCA). Por otra parte, no ha sido adjudicado aún a ningún Juez los casos de los desaparecidos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana quienes fueron secuestrados en Paraguay, trasladados a Argentina y por último a Uruguay donde habrían sido asesinados. Entretanto, el Juez Charles y la Fiscal Mirtha Guianze continúan con los interrogatorios acerca del segundo vuelo realizado en octubre de 1976. Están declarando personal de los batallones 13 y 14 del Ejército Nacional y personal de bases aéreas que pueden aportar información. Asimismo, el 11 de junio declarará el Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti quien firmó el informe sobre desaparecidos que posibilitó la realización de las excavaciones en el Batallón N° 14 en 2006. El 8 del mismo mes declarará el Gral. Raúl Glodoofki quien fuera secretario de Bertolotti y actualmente se desempeña como Jefe de la Misión uruguaya en Haití patrocinada por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

(La República Sección POLITICA 24/05/07)

18. El Herrerismo Pide la Renuncia de la Ministra de Defensa Nacional

El sector Herrerista del Partido Nacional, a través de una nota editorial del semanario "Patria" (25/05), solicitó la renuncia de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, debido a su participación en la "Marcha del Silencio" realizada el pasado 20/05 bajo la consigna "¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada. Nunca Más al terrorismo de Estado", organizada por la Asociación de Madres de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En la nota publicada, el Herrerismo sostiene que: *"Estos ciudadanos –los organizadores de la marcha- ejercen un legítimo derecho al congregarse y manifestar en el sentido que desean y lo hacen con sentimientos que hay que respetar. Ocurre que ese movimiento es enemigo jurado de las FF.AA más que de determinados integrantes de ellas, las mismas que se supone que la jerarca ministerial representa en el seno del gobierno. De ahí el tremendo error de la presencia –de la Ministra–. Y agrega que los Ministros de defensa e Interior "(...) no pueden asistir a un acto organizado por sectores que predicán la revancha y niegan el olvido y el perdón. Jurídicamente nada lo impide, es una imposibilidad que se debe de asumir si se posee la sensibilidad imprescindible". "La participación en un acto como el que se comenta, mina la autoridad espiritual del jerarca ante sus subalternos y genera un clima que no es el*

ideal para ejercer el mando", agrega la publicación herrerista. El reclamo del herrerismo es que: "La Ministra Dra. Berrutti no puede seguir siéndolo a partir de estos hechos".
(El País Sección NACIONAL 25/05/07)

19. Declaración de Enrique Crossa en la causa "Segundo Vuelo"

El Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze reanudaron la instrucción de la causa conocida como "segundo vuelo" de Orletti. El 24/05 declaró el Jefe de la Brigada N° 1 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Enrique Crossa quien tuvo a su cargo el primer traslado de presos políticos desde Argentina hacia Uruguay el 24 de junio de 1976. En sus declaraciones, Crossa negó haber dado la orden para la realización del "primer vuelo". La citación de Crossa tuvo lugar luego que el Cte. en Jefe FAU, Tte. Gral. (AV.) Enrique Bonelli, ex integrante de la Brigada N° y copiloto del "primer vuelo" de junio de 1976, declarara que el traslado había sido dispuesto por orden superior. Las declaraciones de Crossa no aportaron nuevos elementos a la causa.

(La República Sección POLITICA 25/05/07)

20. Editorial: "¡Buscar donde está!"

En nota publicada en la Sección Editorial del matutino "El País", Leonardo Guzmán opina sobre la resolución (CM 246) dictada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que establece la fecha conmemorativa del "Nunca Más". Guzmán argumenta que las consecuencias de la redacción del artículo 5 de la resolución no fueron "felices" para "encontrar caminos de reconciliación nacional", puesto que "(...) para "encontrar caminos de reconciliación nacional", la norma se muestra contraproducente, puesto que desde los familiares de desaparecidos al Pit-Cnt (central Única de trabajadores), desde los docentes de Secundaria a las más diversas organizaciones se cuestiona duro a este "nunca más". "En el discurso que acompañó la resolución, el Primer Mandatario le dio validez absolutamente general: "Y éste es el sentido que le queremos dar a ese día; conmemorar el natalicio de nuestro Prócer, como corresponde, pero asumir ante él y ante todos los uruguayos... que nunca más en nuestro país se levantará un hermano contra un hermano, y que todos juntos tendremos que trabajar para lograr la mejor calidad de vida para todos los uruguayos". Según Guzmán, esta resolución no debería de haber provocado tanta polémica puesto que la misma "(...) tiene la lógica de amor al prójimo". Sin embargo, "Los críticos ásperamente pretenden que "Nunca Más" se use como propiedad flechada para condenar únicamente al terrorismo de Estado. Denuncian que la reconciliación implica aceptar la "teoría de los dos demonios"; y afirma que en el Uruguay no hubo un bando contra otro sino sólo un poder sin freno en lucha contra el pueblo". Según Guzmán esta visión ignora "(...) que la mayoría de la ciudadanía se opuso tanto a la guerrilla como a la dictadura; que los males de una y otra fueron flagrantes violaciones del Derecho; y que después, por sucesivas tandas terminaron viniendo unos y otros al Derecho en procura de enseñadas de amparo". Esos acontecimientos, afirma Guzmán: "deben enseñarnos, a todos, que la paz entre hermanos, sin terrorismo alguno, es mandato de la Constitución y su filosofía. Procurar la paz en los entresijos del proceso social, en las acusaciones cruzadas, en procesos penales o en los restos de las víctimas es buscarla donde no está".

(El País Sección EDITORIAL 25/05/07)

21. Opinión: "El Ejército regresa al jurásico"

En nota publicada por el semanario "Brecha", Nelson Cesin y Sergio Isareal opinan sobre el discurso del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales pronunciado el 17/05 en el marco de la conmemoración del 196° aniversario de dicha Fuerza. El discurso de Rosales fue pronunciado dos días antes de realizarse la "Marcha del Silencio" organizada por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Cesin e Isareal destacan la siguiente afirmación de Rosales: el Ejército "no acepta ni quiere ser rehén de las extemporáneas y parcializadas interpretaciones históricas que sobre su acción pretenden algunos reivindicar, olvidando que las mismas respondieron a la acción de aquellos sectores de la sociedad que intentaron derrocar a gobiernos democráticos a través de las armas". En este sentido los autores de la nota opinan que "La calificación de "acciones individuales incorrectas" a lo que buena parte de la sociedad entiende fue terrorismo de Estado, sumada a la grosera justificación de una década de dictadura, no sólo indignó a una extendida sensibilidad de izquierda; también sacó de quicio, quizá

por razones opuestas, a mandos y mandaderos militares a cargo de la represión. Es que la tesis de Rosales reduce el sometimiento de toda la sociedad a manos del aparato militar del Estado a las “eventuales acciones incorrectas” de una banda de desquiciados que dependían del clavel del aire”. Asimismo destacan que: “La peculiar interpretación de Rosales pasa por alto que sus antecesores durante el “proceso”, más allá de las causas que se puedan alegar, estuvieron comprometidos en las graves violaciones a los derechos humanos y que por lo tanto, salvo casos puntuales, en todo momento estuvo vigente el principio de que los Jefes son responsables de lo que hacen sus subordinados en el cumplimiento de órdenes”. El argumento que Rosales dio a los medios de prensa justificando su pronunciamiento fue que en su discurso habían influido las declaraciones del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) quien reconoció haber participado del asesinato del Cnel. Artigas, hermano del ex Presidente de facto Gregorio Álvarez. Al respecto Cesin e Isareal opinan que: “(...) parece imposible hallar un “contexto explicativo” para un discurso que reintroduce al Ejército en la era jurásica, borrando incluso los pujos de adaptación a la nueva realidad social y política de sus antecesores Ángel Bertolotti y Carlos Díaz bajo el gobierno de izquierda”. Por otra parte, cuando el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, fue consultado sobre la opinión que le merecía el discurso de Rosales, sostuvo que: “Se trató de “un discurso muy enjundioso, muy profundo, que merece ser estudiado”, respondió Tabaré Vázquez cuando se lo consultó sobre los dichos de Rosales”. Se especula con que el Presidente habría sido puesto en aviso de que Rosales tendría duras opiniones. Así fue con respecto al Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), otros dirigentes del MPP y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, quien no concurrió a la conmemoración del Día del Ejército. En este sentido Rosadilla manifestó no estar de acuerdo con la posición de Rosales y criticó que el máximo jerarca del Ejército se haya puesto a dar sus puntos de vista como si fuera un actor político cualquiera, por ejemplo sobre la decisión del Presidente de conmemorar el 19 de junio el “Nunca Más”, una tentación en la cual también cayó el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli. Según Cesin e Isareal “Desde afuera, más bien se percibe que la política hacia las Fuerzas Armadas no está clara. Sea como fuere, la “tesis Rosales” sería indicativa del escasísimo efecto obtenido por el gobierno en su política de buenos gestos hacia las Fuerzas Armadas. Que no han sido pocos, sobre todo en materia de derechos humanos, y que tantos dolores de cabeza le han deparado con su fuerza política y otras porciones de la izquierda”.
(Semana Brecha Sección OPINION 25/05/07)

22. Posiciones del Frente Amplio sobre la Anulación de la Ley de Caducidad
El lunes próximo el Nuevo Espacio (NE/Frente Amplio) pedirá en la Mesa Política la convocatoria a un congreso del FA para discutir la nulidad de la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado. El dirigente del NE, Dr. Rafeal Michelini dijo a “Brecha” que: “Los legisladores no podemos terminar el mandato sin anular la ley de caducidad. Por eso vamos a pedir que se convoque un congreso para que libere las manos de muchos legisladores que quieren votar la anulación pero sienten que es otro congreso el que puede generar ese cambio”. El planteo de Michelini no cayó bien en varios sectores del FA, puesto que en su último congreso de 2003, la mayoría del FA votó no incorporar la nulidad de la ley de caducidad al programa. Alianza Progresista y el Partido Socialista no acompañarían el reclamo. Asamblea Uruguay no tomó posición. En la Vertiente Artiguista se prometió estudiar el tema, aunque hay posiciones contrarias, y en el Movimiento de Participación Popular, el Senador Fernández Huidobro repudió la propuesta. En este sentido, algunos sectores del FA consideran que la mejor forma de anular la ley para no generar tensiones dentro del FA es anularla a través de la iniciativa popular, como plantea la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad, formada por organizaciones sociales y de DD.HH.

(Semana Brecha Sección POLITICA 25/05/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar